



GRUPO MUNICIPAL

PLENO NOVIEMBRE 2023

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL.

Martín Pinero Romero, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 20 del Reglamento Orgánico, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

## MOCIÓN PARA INSTAURAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PLURAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL.

### ANTECEDENTES:

La política comunicativa del Ayuntamiento de Moralarzarzal adolece de falta de pluralidad y del consenso mínimo entre los grupos municipales que permita representar a la institución con la debida diversidad que compone nuestro pueblo.

Durante décadas la revista municipal ha sido la publicación oficial de la propaganda del gobierno municipal de turno, en la que solo cabía y se expresaba su opinión, siendo pagada, sin embargo, por la totalidad de vecinos y vecinas de Moralarzarzal.

En todo ese tiempo ese modelo de revista municipal cambió en dos ocasiones:

- Cuando Moralarzarzal en Común (MeC) formó parte del gobierno municipal, y conseguimos un espacio de opinión en la revista para todos los grupos municipales representados en el pleno. Este paréntesis duró lo que duró MeC en el gobierno.
- Cuando en la pasada legislatura (febrero de 2021) el pleno aprobó por mayoría absoluta (incluidos los votos favorables de PP y Vox), una moción propuesta por MeC en la que, en resumen, se pedía se devolviese la pluralidad a la revista municipal y que a través de los distintos canales de información municipal se transmitiese también la voz de los diferentes grupos municipales. Esa etapa de pluralidad en la revista duró hasta mayo de 2022.

Entramos en una nueva legislatura y la revista municipal mantiene el mismo modelo propagandístico del gobierno municipal de turno. Cada vez más están cayendo en una espiral de patrimonialización de los medios públicos de comunicación. Buena muestra de ello fue la revista de agosto, en la que encontramos en su portada el eslogan electoralista de “Moralzarzal Despega” (como si antes de este gobierno no se hubiese hecho nada), con

fotografías solamente de los concejales integrantes de la coalición de gobierno, asesores incluidos (como si el resto de concejales y concejalas de la oposición no hubiesen sido elegidas por la población y no representasen de la misma forma a la ciudadanía de nuestro pueblo) o “vendiendo” la realización de actuaciones, con la clara insinuación de que ahora sí se hacen las cosas y no como antes que no se hacía nada.

Esto no es información, es apropiación de un medio municipal para hacer propaganda del gobierno municipal mientras se priva al resto de grupos de un espacio de comunicación.

Dado que la revista sigue sin ser plural y no da cabida a todos los grupos municipales representados en el pleno, volvemos a presentar una moción en la que **proponemos la adopción de los mismos acuerdos que propusimos en febrero de 2021 y que fueron aprobados por mayoría absoluta**, incluidos los votos favorables de PP y Vox. De este modo se da la oportunidad a que quienes votaron a favor de la moción estando en la oposición lo hagan también ahora estando en el gobierno. En política, como en la vida en general, la coherencia y la palabra dada son valores a cuidar y respetar.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Devolver la pluralidad a la revista municipal dejando un apartado suficiente para difundir las actividades y opiniones de los diferentes grupos municipales.
2. Difundir, a través de los distintos canales de información municipal, la voz de los diferentes grupos municipales insertando sus comunicados o sus intervenciones en medios de comunicación, así como su actividad institucional municipal.

Moralzarzal, a 20 de octubre de 2023.